



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 23 de marzo de 2005

Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Consejo Provincial de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Peralta

FIRMANTES: Ademar Jorge Rodríguez, Eduardo Javier Giménez, Elba Esther Acuña, Javier Alejandro Iud, María Marta Arriaga, Carlos Valeri, Francisco Castro, Luis Di Giácomo, Beatriz Manso, Fabián Gustavo Gatti

En virtud de la ejecución de lo establecido en el artículo 1° de la ley n° 3168 -sancionada el 11 de diciembre de 1997 y promulgada por decreto n° 1835/97- sobre la creación de una Comisión Especial bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación, para el llamado a concurso público para la creación de la Bandera de la Provincia de Río Negro, solicito se me informe:

1. El avance de las actuaciones llevadas a cabo por dicho organismo en virtud del expreso mandamiento de la norma antes mencionada

Sin otro particular saludamos a usted muy cordialmente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, a pedido de los señores legisladores Carlos Gustavo PERALTA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Eduardo Javier GIMENEZ, Elba Esther ACUÑA, Javier Alejandro IUD, María Marta ARRIAGA, Carlos VALERI, Francisco CASTRO, Luis DI GIACOMO, Beatriz MANSO y Fabián Gustavo GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

En virtud de la ejecución de lo establecido en el artículo 1° de la ley n° 3168 -sancionada el 11 de diciembre de 1997 y promulgada por decreto n° 1835/97- sobre la creación de una Comisión Especial bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación, para el llamado a concurso público para la creación de la Bandera de la Provincia de Río Negro:

El avance de las actuaciones llevadas a cabo por dicho organismo en virtud del expreso mandamiento de la norma antes mencionada.

VIEDMA, 01 de abril de 2005.